

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, A Coruña, rua Barbanza, esquina Mariño de Rivera, el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, para la primera de las fincas; 7.840.172 pesetas, para la segunda; 9.537.970 pesetas, para la tercera; 12.731.538 pesetas, para la cuarta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Estando la entidad demandada en situación procesal de rebeldía e ignorándose su paradero, sirva este edicto de notificación a la misma de las subastas señaladas.

Dado en Ribeira a 18 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—25.439.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 189/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Talleres Repbus, Sociedad Anónima», contra don Jaime Brullet Datzira, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, por el tipo de su valoración, en 7.125.000 pesetas, el bien embargado en su día al demandado y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respec-

tivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta, para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra, y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bien objeto de subasta

Una cuarta parte indivisa de finca rústica, o sea, una casa, manso y heredad conocida por «Brunet», situada en término de Castellar del Vallés, con todos los aposentos propios de una casa de labranza, compuesta de planta baja y un desván, señalada con el número 1, cuya heredad tiene una superficie de 21.110 metros cuadrados. Parte de ella, regadío, parte, alameda, y parte, yerma. La tierra ortiga se riega el domingo y lunes de cada semana con el agua de la fuente llamada «Las Bassetes», y, además, desde la puesta de sol del lunes al sábado de cada semana, con el agua de la fuente de La Riva. Linda, en conjunto: Este, con la carretera de Sabadell a Prats de Lluçanes, y con zona deportiva del Ayuntamiento de Castellar; sur, en parte, con la carretera de Molins de Rei a Caldes de Montbui, en parte, con tierras de Jordá, en parte, con tierras de Tió, y en parte, con diversas casas construidas al pie de la meritada carretera; oeste, en parte, con tierras de Jordá, y en parte, con el río Riupoll, y al norte, parte, con el torrente denominado de Canyelles, en parte, con el camino que conduce al puente que salva dicho torrente sobre la carretera de Sabadell a Prats de Lluçanes, en parte, con dicha carretera, y en parte, con tierras de Clols, Luliá, Jordana y Pagés. Después de varias segregaciones, y contabilizando la última segregación de 11.697 metros cuadrados a favor del Ayuntamiento de Castellar del Vallés, de fecha 10 de mayo de 1996, queda un resto de un total de 9.413 metros cuadrados.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.150, libro 259, folio 50, finca registral número 12.560. Sale a subasta por el tipo de 7.125.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación al demandado para el caso de no ser hallado.

Dado en Sabadell a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario.—25.345.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el núme-

ro 383/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Rafael Ramírez Rodríguez y doña Otilia Salas Fernández, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera postores en ésta, en tercera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso vivienda planta primera, puerta segunda, de la casa número 23 de la calle Valencia, de Sabadell; de superficie 49 metros 42 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, con calle Valencia; fondo, norte, con rellano de la escalera, patio interior y planta primera, puerta primera; este, derecha, entrando, con finca número 25 de la calle Valencia; oeste, izquierda, con patio interior y piso planta primera, puerta tercera; por arriba, con piso planta segunda, puerta segunda, y por debajo, con piso planta baja, puerta segunda. Se compone de vestíbulo-entrada, tres dormitorios, comedor-estar, aseo con retrete, lavadero y cocina. Coeficiente: 5,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 3.031, libro 979 de Sabadell, segunda, folio 130, finca número 8.159.

Tasado, a efectos de la presente, en 9.405.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—25.166.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña I. Eugenia Cabello Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios edificio «Aloe», contra don José Antonio Sosa Ortiz